

Condiciones Generales

1. Estas Condiciones Generales se aplican a todas las ofertas y a todos los contratos que se celebren entre el cliente y Vertaalkunst.
2. Para realizar el encargo, Vertaalkunst podrá emplear a terceros, actuando en ello con el debido cuidado.
3. El contrato se formalizará mediante la aceptación por escrito de la oferta de Vertaalkunst por parte del cliente, o mediante la aceptación por parte de Vertaalkunst del encargo hecho por el cliente. Vertaalkunst se encargará de ofrecer una clara descripción de las especificaciones de entrega y del plazo o plazos dentro de los cuales debe disponer del material a suministrar por el cliente.
4. El cliente puede enviar los textos en los siguientes formatos: Word, PDF, INDL, Excel.
5. Si Vertaalkunst no ha podido ver el texto completo del encargo objeto de su oferta antes de transcurridos cinco días laborales desde la misma, Vertaalkunst podrá anular la oferta presentada y/o los plazos indicados, aunque el encargo o la oferta ya hayan sido aceptados. Esto también se aplicará en el caso de que los ficheros o documentos suministrados por el cliente no cumplan con las especificaciones de entrega mencionadas en el Artículo 4.
6. Si tras la perfección del contrato el cliente introduce modificaciones en el encargo, Vertaalkunst tendrá derecho a modificar por su parte el plazo y/o los honorarios o a rechazar el encargo mismo.
7. Si el cliente anula un encargo, deberá pagar al traductor la parte del encargo ya realizada, así como una compensación, sobre la base de una tarifa por hora, por el trabajo de investigación y preparación ya realizado para cumplir la parte restante del encargo.
8. Si Vertaalkunst hubiera reservado tiempo para la realización de un encargo anulado y ya no puede utilizar dicho tiempo para otras tareas, el cliente estará obligado a indemnizar el 50% de los honorarios correspondientes a la parte no realizada del encargo.
9. Vertaalkunst está obligado a realizar el encargo según su leal saber y entender y con una visión adecuada al objetivo especificado por el cliente.
10. Vertaalkunst tratará de forma estrictamente confidencial toda la información que el cliente ponga a su disposición. Vertaalkunst obligará a guardar secreto a los empleados y/o terceros que le asistan.
11. Salvo pacto explícito en contrario, Vertaalkunst tendrá derecho a dejar que un encargo (también) sea realizado por un tercero, sin perjuicio de su responsabilidad de que el encargo se realice con confidencialidad y correctamente.
12. Vertaalkunst y el cliente podrán acordar por escrito que el encargo se realice en distintas etapas y que la parte ya realizada se facture (cada vez) por separado.

13. Vertaalkunst no responderá de la exactitud de los datos que le haya suministrado el cliente ni asumirá responsabilidad alguna por daños y perjuicios de cualquier tipo derivados del uso de los datos suministrados.
15. Salvo pacto explícito por escrito en contrario, Vertaalkunst conservará los derechos de autor de las traducciones y demás textos elaborados por él.
15. El cliente libera al Vertaalkunst de toda responsabilidad ante terceros por presuntas infracciones de derechos de patente, derechos de autor u otros derechos de propiedad (intelectual) en relación con la realización del contrato.
16. Vertaalkunst podrá rescindir el contrato total o parcialmente si el cliente no cumple con sus obligaciones, se halla en liquidación o solicita la suspensión de pagos, si se presenta una solicitud de concurso del cliente o si su empresa se paraliza o disuelve total o parcialmente.
17. Si tras la perfección del contrato resultara que la realización del encargo no es razonablemente posible y que esta imposibilidad es achacable a la información suministrada por el cliente, Vertaalkunst estará autorizado a rescindir el contrato o a facturar costes adicionales por los trabajos que se aparten de lo mencionado en la oferta. Lo mismo será también de aplicación si al ejecutar el contrato resulta que la información suministrada por el cliente al perfeccionar el contrato es de un carácter sustancialmente distinto del de la información idónea para ejecutar el contrato.
18. La rescisión del contrato no exime al cliente de su obligación de pago por el trabajo que el traductor ya haya realizado.
19. El cliente deberá comunicarle al Vertaalkunst, lo antes posible y por escrito, las quejas que pueda tener sobre el trabajo entregado, en todo caso dentro del plazo de diez días laborables computados desde la fecha de entrega. El hecho de formular una queja no eximirá al cliente de su obligación de pago.
20. Si la queja es fundada, Vertaalkunst corregirá o sustituirá lo entregado dentro de un plazo de tiempo razonable o, si no pudiera razonablemente hacerlo, Vertaalkunst ofrecerá una reducción del precio.
21. El derecho de reclamación del cliente vencerá si éste altera o hace alterar lo entregado sin el consentimiento por escrito del Vertaalkunst y seguidamente publica o hace imprimir la versión alterada.
22. Si la Comisión de Disciplina constata que la queja carece de fundamento, los gastos en los que haya incurrido Vertaalkunst, incluidos los gastos de trabajo de investigación, correrán por cuenta del cliente.
23. El plazo de entrega convenido es indicativo, salvo pacto explícito por escrito en contrario. Si Vertaalkunst se da cuenta de que no es posible hacer la entrega a tiempo, está obligado a informar al cliente sin dilación al respecto.

24. La entrega se considerará realizada en el momento de efectuar ésta personalmente o de su envío por correo ordinario, telefax, mensajero o correo electrónico.
25. La entrega de datos por correo electrónico se considerará efectuada en el momento en que el envío sea confirmado por el mismo medio.
26. De cada encargo Vertaalkunst pide un anticipo de 50%.
27. Las facturas deberán abonarse en el plazo máximo de 14 días, a contar desde la fecha de facturación, y en la moneda en la cual ha sido extendida la factura.
28. Si el cliente no cumple con su obligación, todos los gastos razonables realizados para obtener el cobro, tanto judicial como extrajudicialmente, correrán por cuenta del cliente.
29. Vertaalkunst únicamente será responsable de los daños que sean consecuencia directa y demostrable de una falta imputable al Vertaalkunst. Vertaalkunst jamás será responsable de ninguna otra clase de daños, incluidos los de pérdidas de explotación, daños por retraso y beneficios dejados de obtener.
30. Si Vertaalkunst fuese responsable de cualquier daño, su responsabilidad se limitará a un importe igual al valor de la factura del encargo correspondiente, excluido el IVA.
31. En estas Condiciones Generales se entenderá por fuerza mayor, además del sentido que le dan la ley y la jurisprudencia, todas las causas externas, previsibles o no previsibles, que impidan que Vertaalkunst cumpla sus obligaciones, sin que éste pueda ejercer influencia alguna sobre ellas. Sin ánimo de exhaustividad, el concepto de fuerza mayor incluirá las situaciones de incendio, accidente, enfermedad, huelga laboral, rebelión, guerra, medidas tomadas por las autoridades, interrupciones de larga duración de la corriente eléctrica, impedimentos de transporte y amenazas de terrorismo.
32. Las obligaciones del traductor quedarán suspendidas mientras dure la situación de fuerza mayor. Si por fuerza mayor el traductor no pudiera cumplir su obligación, ambas partes estarán facultadas para rescindir el contrato sin ninguna obligación de indemnización por daños y perjuicios. En cambio, para los trabajos ya realizados seguirá existiendo la obligación de pago del cliente. Si el cliente es un usuario final, la facultad de suspensión sólo será aplicable si ésta le corresponde en virtud de la ley.
33. Si en el momento de producirse la fuerza mayor Vertaalkunst ya hubiera cumplido parcialmente sus obligaciones, o sólo pudo cumplirlas parcialmente, éste tendrá derecho a facturar por separado el trabajo ya realizado y el cliente estará obligado a pagar esta factura como si se tratara de un contrato aparte.